



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 23 dde Octubre de 1987.

ORDENANZA Nº 980

VISTO:

Que esta Comisión ha previsto realizar durante los meses de Octubre de 1987 a Marzo de 1988 la "campaña anti-mosquito" en el Distrito de Sauce Viejo; y,

CONSIDERANDO:

Que habiendose evaluado los costos para la prestación de este servicio, indispensable para una cómoda convivencia de los habitantes del Distrito debido a la plaga que estos insectos constituyen, sobre todo con los inconvenientes que acarrea en una zona de las características de Sauce Viejo, se determinó en reunión de Comisión del día 18-09-87 -Acta Nº 223 punto Nº 8 -, el cobro de un monto fijo mensual de \$ 2,50 por el servicio de fumigación durante el lapso que dura la campaña, a los efectos de solventar / los gastos no previstos en el presupuesto comunal,

Por ello, y, teniendo en cuenta la determinación de la Tasa General / Inmuebles año 1987, mediante Ordenanza Nº 959 del 13-07-87 -Ordenanza Tributaria, y a los efectos de la implementación del cobro, se debe modificar el Título Segundo-Parte Especial-Capítulo Primero, agregándose a los montos finales determinados en los artículos 7º, 8º, 11º, 12º y 13º, la suma fija / mensual de \$ 2,50 en concepto: "Servicio de fumigación";

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Proceder a realizar en todo el Distrito de Sauce Viejo la fumigación, denominada: "campaña anti-mosquito", durante el período que va del mes de Octubre de 1987 a Marzo de 1988 inclusive.

Artículo 2º) Incluir en la Tasa de Servicios generales -cuotas 11º y 12º // año 1987- el monto fijo de \$ 2,50 por servicio fumigación.

...////

ALBERTO ERMILO CAPOCETTI
VICE PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

NESTOR ANTONIO FERNANDEZ
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

VALERIA APARICIO
SECRETARIA
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

...///Ord. Nº 980/87

- Artículo 3º) Modificar lo establecido en Ordenanza Nº 959 de fecha 13.07.87 -Ordenanza Tributaria-Título segundo-Parte especial-Capítulo / Primero-Artículos 7º, 8º, 11º, 12º y 13º, agregándose a los montos finales determinados para percibir la Tasa General de In-/mueble un importe fijo y mensual de \$ 2,50 por servicio fumigadión, para las cuotas 11º y 12º año 1987.
- Artículo 4º) Las cuotas correspondientes al período Enero-Marzo de 1988 in-/clusive, será afectado oportunamente, a la ordenanza tributa-/ria año 1988.
- Artículo 5º) A los efectos de su ingreso se deberá aplicar lo establecido / en Resolución Nº 931 de fecha 02/09/81.
- Artículo 6º) Pase copia de la presente a Sección Contaduría, rentas, Dpto. Técnico y Estadístico Comunal, para su aplicación.
- Artículo 7º) Regístrese y archívese.


ALBERTO ENRIQUE CAPOCETTI
VICE PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE MARTIN DURAN
TESORERO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO




JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


NESTOR ANTONIO FERNANDEZ
SECRETARIO
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO


SALVADOR APARÓ
LOCAL
COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO